

PUBLICACIÓN No. PB-23-007

Radicado N° 50001312100120230000300

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO “**CALLE 11 No. 6 - 56**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE
MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **160-15462**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDINA,
EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **02 de marzo de 2023** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ CALLE 11 No. 6 - 56 ”, ubicado en el municipio de Medina, en el departamento de Cundinamarca.	254380100000000140027000000 000	160-15462
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto PTO_06 (con coordenadas planas: 2056219.25 m N; 4961219.99 m E) en línea recta y en dirección nororiente, hasta llegar al punto PTO_05 (con coordenadas planas: 2056222.46 m N; 4961224.80 m E) con una distancia de 5,78 metros, colinda con PREDIO FMI 160-27277. ORIENTE: Partiendo desde el punto PTO_05 (con coordenadas planas: 2056222.46 m N; 4961224.80 m E) en línea recta y en dirección suroriente, hasta llegar al punto PTO_01 (con coordenadas planas: 2056215,80 m N; 4961229,24 m E) con una distancia de 8,00 metros, colinda con la señora LUCEDES CRUZ. SUR: Partiendo desde el punto PTO_01 (con coordenadas planas: 2056215,80 m N; 4961229,24 m E) en línea recta y en dirección suroccidente, hasta llegar al punto PTO_02 (con coordenadas planas: 2056212,60 m N; 4961224,43 m E) con una distancia de 5,78 metros, colinda con la CALLE 11. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto PTO_02 (con coordenadas planas: 2056212,60 m N; 4961224,43 m E) en línea recta y en dirección noroccidente, hasta llegar al punto PTO_06 (con coordenadas planas: 2056219.25 m N; 4961219.99 m E) con una distancia de 8,00 metros, colinda con el señor JORGE RODRIGUEZ.		



PUBLICACIÓN No. PB-23-007

Radicado N° 50001312100120230000300

COORDENADAS				
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
PTO_01	2056215,80	4961229,24	4° 30' 31,296"N	73° 20' 58,686"W
PTO_02	2056212,60	4961224,43	4° 30' 31,191"N	73° 20' 58,842"W
PTO_05	2056222.46	4961224.80	4° 30' 31,513"N	73° 20' 58,831"W
PTO_06	2056219.25	4961219.99	4° 30' 31,408"N	73° 20' 58,987"W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 25 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región de **Cundinamarca** y principalmente en el **Municipio de Medina, Cundinamarca**.

Dada en **Villavicencio** a los **diecisiete (17) días** del mes de **marzo** de **dos mil veintitrés (2023)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC